CAS ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente! 4.0	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 08/02/2022

Proceso: Contratación ORDEN DE PAGO

Fecha de Presentación:	Mayo 26 de 2022		**Evidencias:**		**SI**	[redacted]			
Contratista:	MARTHA LILIANA DUARTE MAYORGA								
C.C. o NIT:	37896626								
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional	**X**	Otro		
Número del Contrato	00601-2022		**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**SI** **X**		**22-00240 Y 22-05248**		
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, COMO MÉDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN.								
Valor mensual a pagar: (Números y letras)	$2.435.343,00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE)								
Documentos Anexos:	Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales, info [redacted] de actividades y supervisi		Certificación Bancaria: (Recuerde que la certificación solo debe ir en la Primer cuenta y cuando existe cambio de la cuenta)		Otros: RUT, carta dependiente económico y TI de la menor; Estudio previo del Adicional				
Periodo a Cobrar:	Abril 25 a Mayo 24 de 2022		Pago No:	4	Parcial: [redacted]		Final:		

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2021, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2021 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($50.831.200,00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada	X	

RESPONSABLES:

MARTHA LILIANA DUARTE MAYORGA
CC 37896626
CONTRATISTA

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
SUPERVISORA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE OFERTA

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00601-2022		
CONTRATISTA:	MARTHA LILIANA DUARTE MAYORGA		
Nit o C.C. No.	37896626		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION		
VALOR INICIAL:	$ 9.741.372.00		
VALOR ADICIONAL:	$ 4,870,686.00		
PLAZO CONTRATO:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	DOS (02) MESES		
SUPERVISOR:	ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA		
CARGO SUPERVISOR	Subdirectora de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Enero 25 de 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN	**No Aplica**	-	-
FECHA DE REINICIO	**No Aplica**	-	-
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	Mayo 24 de 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	Julio 24 de 2022		
VALOR A PAGAR	$2.435.343,00 (Dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos m/cte)		
PERIODO DE PAGO:	Abril 25 a Mayo 24 de 2022		
PAGO No: (En Números)	04		

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 14.612.058,00	$
VALOR PAGO ACTUAL:	$	$ 2.435.343,00

VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	$	$ 7.306.029,00
VALOR POR EJECUTAR	$	$ 4,870,686.00
SUMAS IGUALES	$ 14.612.058,00	$ 14.612.058,00

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
DICIEMBRE 2021	21886917	$ 113.600	$ 145.400	LO ASUME LA CAS	$ 259.000
ENERO 2022	22215423	$ 125.000	$ 160.000	LO ASUME LA CAS	$ 285.000
FEBRERO 2022	22326855	$ 125.000	$ 160.000	LO ASUME LA CAS	$ 285.000
MARZO 2022	22836619	$ 125.000	$ 160.000	LO ASUME LA CAS	$ 285.000
ABRIL 2022	23057860	$ 125.000	$ 160.000	LO ASUME LA CAS	$ 285.000

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción cuatrienal 2020-2023 “mejor conectados ambientalmente”.	Participar en las actividades que requieran la consulta por parte de Oficina de Gestión de Información Ambiental y tecnologías de Apoyo de la CAS, brindando información a los diferentes usuarios.	Los documentos que soportan las acciones realizadas reposan en el archivo central de SAO
2.	Realizar seguimiento a licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo.	Asistencia a mesas de trabajo sobre trámites ambientales con los sectores productivos, coordinación en la planeación y atención de los trámites atendidos enfocados en el componente fauna silvestre y manejo ambiental de explotaciones del sector pecuario en la Subdirección de Oferta de la CAS. REUNION PRESENCIAL EN LA REGIONAL COMUNERA CAS -	Los documentos que soportan las acciones realizadas reposan en el archivo central de SAO

		PORKCOLOMBIA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A PRODUCTORES PORCICOLAS Y ATENCION DE INQUIETUDES DE LA REGIONAL. 12/05/2022 REUNION PRESENCIAL CAS - POKCOLOMBIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN OPERATIVO PARA EL AÑO 2022 SEGUNDO SEMESTRE 13/05/2022 MESA DE TRABAJO VIRTUAL AL COMITÉ TÉCNICO JURÍDICO CAS-CDMB, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T0325 DE 2017 DE ASOCAÑOGRANDE VS HACIENDA LA YARUMA; CON EL FIN DE REVISAR AVANCES Y ACTUACIONES PARA EL INFORME A LAS COMUNIDADES, PARTES PROCESALES Y ENTIDADES PÚBLICAS COMPETENTES. 17/05/2022 APOYO EN RESPUESTA DERECHO DE PETICION correo electrónico – Tutela 325 – 2017. ENTRE CDMB Y CAS DIRIGIDO A LUZ AMPARO PUENTES TORRADO Juez -Juzgado séptimo penal municipal con funciones de control de garantías Bucaramanga. Juzgado de Bucaramanga, pertenecientes al sistema penal acusatorio. Bucaramanga- Santander REUNION VIRTUAL CONVOCATORIA REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLAGUICIDAS. 24/05/2022	
3.	Apoyar en la elaboración de proyectos ambientales para ser presentados a las diferentes entidades, cuando sea requerido.	Evaluación ambiental de los diferentes estudios y demás instrumentos de manejo y control presentados por los usuarios para el otorgamiento y/o negación de licencias ambientales, permisos, autorizaciones para el uso de los recursos naturales enfocado en el componente fauna silvestre y manejo ambiental de explotaciones del sector pecuario. REUNION PRESENCIAL CAS - POKCOLOMBIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN OPERATIVO	Los documentos que soportan las acciones realizadas reposan en el archivo central de SAO

		PARA EL AÑO 2022 SEGUNDO SEMESTRE 13/05/2022	
4.	Recepcionar los especímenes de fauna que son entregados a la Corporación por las diferentes entidades o personas y efectuar su valoración indicando métodos de recuperación según corresponda y efectuar el traslado del espécimen al sitio correspondiente para su conservación y cuidado y/o habita natural según el caso.	En área de fauna silvestre en instalaciones de la Corporación se realiza valoración médico veterinaria, alimentación y seguimiento de especies albergadas, cuando es requerido.	Los documentos que soportan las acciones realizadas reposan en el archivo central de SAO
5.	Adelantar las diligencias para imponer medidas preventivas en cumplimiento a la normatividad vigente.	No aplica para este periodo.	No aplica.
6.	Elaborar la respectiva tasación, dosificación de las multas a que haya lugar por afectación a los Recursos Naturales Renovables (fauna) de acuerdo a la normatividad vigente.	No aplica para este periodo.	No aplica.
7.	Realizar Visitas de inspección ocular y emitir los informes técnicos de las inspecciones realizadas.	Elaboración y emisión de conceptos técnicos de evaluación ambiental de acuerdo con los diferentes trámites enfocados en el componente fauna silvestre y manejo ambiental de explotaciones del sector pecuario y/o expedientes asignados por el supervisor del contrato.	Los documentos que soportan las acciones realizadas reposan en el archivo central de SAO.
8.	Apoyar al equipo de trabajo en la realización de operativos de prevención y control ambiental (fauna).	En el área de fauna silvestre en instalaciones de la Corporación se realiza alimentación y seguimiento de especies albergadas.	Los documentos que soportan las acciones realizadas reposan en el archivo central de SAO.
9.	Entregar los informes de las visitas dentro de los ocho días siguientes a la realización de la misma según lo contempla el Sistema de Gestión Integrado.	Los informes de visita y/o conceptos técnicos han sido entregados en las fechas y plazos establecidos.	Los documentos que soportan las acciones realizadas reposan en el archivo central de SAO.
10.	Entregar los soportes digitales de los informes y conceptos emitidos para la numeración de los mismos.	Se hace entrega de los informes realizados a la Subdirección de Oferta.	Los documentos que soportan las acciones realizadas reposan en el

			archivo central de SAO.
11.	Participar en la atención y suministro de información a los usuarios y comunidades asentadas en la jurisdicción de la CAS, para que puedan adelantar con diligencia los trámites y gestiones previstas en las normas ambientales vigentes, a fin de prevenir las acciones que afecten los Recursos Naturales Renovables.	No aplica este periodo.	No aplica
12.	Utilizar los implementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las visitas asignadas.	Se utilizan elementos de protección para las visitas realizadas tales como camisa manga larga, pantalón, botas, gorra, tapabocas, bloqueador solar.	No aplica. Registro fotográfico en CT.
13.	Alimentar el Centro de Información de Trámites Ambientales (CITA)	No aplica para este periodo.	No aplica.
14.	Apoyar las actividades de organización de la dependencia.	Apoyo a la Subdirección de Oferta en numeración de actos administrativos tales como Autos y Resoluciones y relación de los mismos en el consecutivos de Autos y Resoluciones Año 2022 Apoyo a la Subdirección de Oferta en numeración de actos administrativos tales como Autos y Resoluciones y relación de los mismos en el consecutivos de Autos y Resoluciones Año 2022 Revisión de expedientes relacionados con concesión de aguas, ocupación de cauce, permiso de aprovechamiento forestal, permiso de vertimientos, entre otros, con el fin de determinar si van a ser enviados a archivo definitivo, reparto técnicos, reparto abogados o si falta documentación. Apoyo a la Subdirección de Oferta en numeración de actos administrativos tales como Autos y Resoluciones y relación de los mismos en el	Los documentos que soportan las acciones realizadas reposan en el archivo central de SAO

		consecutivos de Autos y Resoluciones Año 2022 Apoyo a Subdirección de Oferta con el fin de organizar el consecutivo de actos administrativos (autos y resoluciones) vigencia 2022	
15.	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.	Las actividades desarrolladas objeto del contrato se han adelantado acorde a los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Integrado y siempre dando cumplimiento al Manual de Políticas de seguridad de la Información.	Informes reposan en el archivo SAO.
16.	Asistir a las reuniones, inducciones y/o re inducciones que se programen sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y sobre Sistema de Gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para correcta ejecución del objeto contractual.	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA SOBRE LOS AVANCES Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2021, AUDITORIO PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS. 27/04/2022 LANZAMIENTO SEDE ELECTRONICA cas.gov.co SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS 04/05/2022	Lista de Asistencia reposan en el archivo general de la CAS
17.	Adecuar la prestación de su servicio de acuerdo a los procedimientos y metas establecidas en el Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Entidad.	Las actividades desarrolladas objeto del contrato se han adelantado acorde a los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Integrado y siempre dando cumplimiento al Manual de Políticas de seguridad de la Información	Los documentos que soportan las actividades realizadas, reposan en el archivo de la Subdirección de Oferta.
18.	Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.	Prestación eficaz, efectiva y proactiva del servicio profesional en el aspecto técnico como médico veterinaria zootecnista de acuerdo con las	Los documentos que soportan las acciones realizadas reposan en el

		actividades y asignaciones de trabajo realizadas en el marco de la ética, transparencia y cumplimiento de la ley. Apoyo técnico en consulta información para SUIT relacionada con permiso de caza y fomento, permiso para zoocriadero, permiso para zoológicos, permiso de tenencia, en conjunto con Armando Rodriguez contratista Educación ambiental.	archivo central de SAO.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

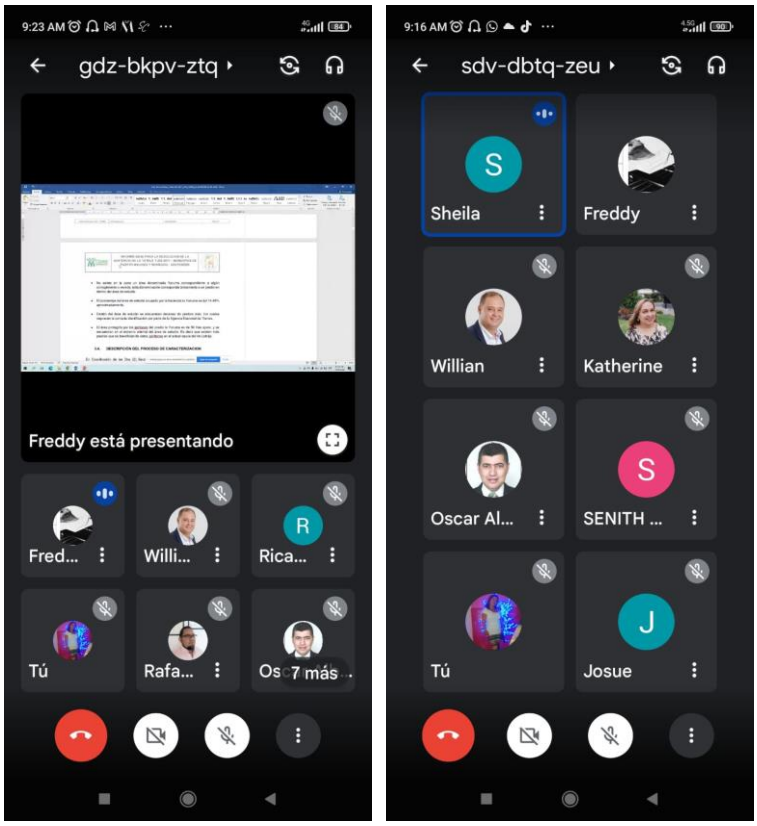
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los Veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022.

MARTHA LILIANA DUARTE MAYORGA
C.C. 37896626

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
SUPERVISOR

EVIDENCIAS




9:23 AM
gdz-bkpv-ztq
Freddy está presentando
Fred...
Willi...
R
Rica...
Tú
Rafa...
Os
7 más

9:16 AM
sdv-dbtq-zeu
S
Sheila
Freddy
Willian
Katherine
Oscar Al...
S
SENITH ...
Tú
J
Josue

8FORMATO ACTAS ARCHIVO 19-04-2022 .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda La última modificación se realizó hace unos segundos.

Compartir

F11:I11 Unidad de Conservación

													Código: F-PGD-002	
		FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL											Versión: 04	
													Pagina 1 de 1	
													Fecha de Aprobación: 01/06/	
Entidad Productora: CAS						Registro de Entrada								
Dependencia Productora: Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR Disponibles						Año	Mes	Día	NT					
Objeto: Transferencia primaria____ Transferencia Secundaria____ Inv. Individual por vinculación____														
Inv. Individual por Traslado____ Inv. Individual por desvinculación____ Inv de Fondo Acumulado____						2022	5	19						
			Fechas Extremas		Unidad de Conservación									
No. de Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos	Inicial	Final	Caja	Carpeta	Libro	Otro	No. de Folios	Soporte	Frecuencia de Consulta	N		
1		APROVECHAMIENTO FORESTAL	4/1/2014	16/03/2022	XXX	1			47		Baja	EXP 687 INTERESAD TELLEZ, UBIC ABARCO, VE MUNICIP		
2		LICENCIA AMBIENTAL EXPLOTACION DE CARBONES	4/15/2005	6/22/2021		2			131		Baja	EXP 683 INTERESAD MARTINEZ LE LANDAZ		
3		LICENCIA AMBIENTAL	12/27/2010	8/9/2021		3			105		Baja	EXP 6808 INTERESA CARVAJAL G CAMPO GAI BARRAN		
4		LICENCIA AMBIENTAL EXPLOTACION DE CARBONES	8/3/2005	10/5/2021		4			196		Baja	EXP 024-20(INVERSIONES LTDA, MUNICII		

INFORME BASE PARA LA RESOLUCION DE LA SENTENCIA DE LA TUTELA T-325-2017 – MUNICIPIOS DE PUERTO WILCHES Y RIONEGRO - SANTANDER

San Gil, del 20 de mayo de 2021

Doctora:
LUZ AMPARO PUENTES TORRADO
Juez -Juzgado séptimo penal municipal con funciones de control de garantías
Bucaramanga.
Juzgado de Bucaramanga, pertenecientes al sistema penal acusatorio.
Bucaramanga- Santander

Asunto: Respuesta derecho de petición correo electrónico – Tutela 325 – 2017.

Se informa que en cumplimiento de la sentencia 325 de 2017, se han desarrollado distintas acciones encaminadas a su cumplimiento las cuales se exponen a continuación:

En cuanto a las actividades ejecutadas por CAS y CDMB, se han desarrollado distintas actividades como visitas técnicas, informes, oficios, conceptos técnicos y actos administrativos. La información desagregada de cada actuación se puede encontrar ampliamente especificada, en los, informes, oficios, conceptos técnicos y actos administrativos emitidos por esta CAS, los cuales son anexados dentro del expediente 0214-2016, el cual se encuentra ubicado en la regional Mares, teniendo en cuenta las competencias de esta oficina en el territorio de la jurisdicción CAS. Adicionalmente, en distintos informes realizados por CDMB de sus visitas y acompañamientos se puede encontrar información de las actuaciones realizadas por la citada entidad para con su jurisdicción y reseña de la situación.

En primer lugar, se realizó visita CDMB-CAS los días 14 y 15 de agosto de 2018, de la cual existe INFORME DE VISITA CAS del 20 de agosto de 2018. Además, bajo el mismo

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14805349671

(415)7707212489984(8020) 000001480534967 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 8 9 6 6 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 8 9 6 6 2 6	1 9 9 5 0 3 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DUARTE	MAYORGA	MARTHA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 4 6 29

42. Correo electrónico: marthali25@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 2 8 6 4 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	2 0 1 0 0 6 0 1	7 0 1 0	2 0 1 0 0 1 0 1	7 5 0 0	4 7 9 9	2 2 2 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 11 / 18 : 00: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE MAYORGA MARTHA LILIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONDICION DE DECLARANTE Y EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

Yo **MARTHA LILIANA DUARTE MAYORGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37896626 expedida en San Gil, vecino de la ciudad de San Gil, residente en la Carrera 4 No. 6-29, Barrio Pablo VI.

En cumplimiento al parágrafo 2° del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 87 del E.T y en concordancia con el parágrafo 4° de los artículos 2° y 3° del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013, certifico a ustedes bajo gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la renta____ No declarante sobre el impuesto sobre la Renta__X__

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentran(n) a mi cargo en calidad de dependiente:

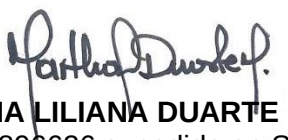
Nombre	Tipo de Documento de Identidad	Numero de Documento	Tipo (A, B, C, D o E)
ALICIA ALEJANDRA CARREÑO DUARTE	T.I.	1.102.489.121	A

TIPO DE DEPENDIENTES:

A. Hijo(s) que tiene(n) hasta los 18 años de edad y depende(n) económicamente de mí.
B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos en educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente, certificados por las entidades respectivas.
C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra(n) en situación de dependencia originada por factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingreso en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por un Contador Público o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sea certificada por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2° del parágrafo 4° del Decreto 0099 del 25 de Enero de 2013, nadie más solicitará la educación de la base de la retención por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Gil, a los **veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022**, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.



MARTHA LILIANA DUARTE MAYORGA
C.C. 37896626 expedida en San Gil

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NUMERO **1.102.489.121**

CARREÑO DUARTE

APELLIDOS

ALICIA ALEJANDRA

NOMBRES

Alicia Alejandra Carreño Duarte

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-2008**

SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

11-FEB-2026
FECHA DE VENCIMIENTO

A+
G S RH

F
SEXO

19-ENE-2016 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2718100-00784763-F-1102489121-20160201 **00481**16611A 1 7573756942

ESTUDIO PREVIO
ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00601-2022.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	MAYO 2022
1.2 OBJETO	**Adicional y Prorroga No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00601-2022 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION."**
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	GASTOS DE INVERSIÓN
1.4 NOMBRE	Servicios de Personal
1.5 R.A.P.E INV.N	32.3299.329909.2.3.2.02.02.008.01.83990 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 4.870.686).**
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	**DOS (2) MESES**

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato De Prestación de servicios Profesionales, a la SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, contrato que ha venido desarrollando **MARTHA LILIANA DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37896626;** con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, siendo necesario realizar el adicional No.1 y así dar continuidad a las actividades y procesos que se adelantan en dicha dependencia.

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales **No 00601-2022** cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION."

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACIÓN cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2022, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCION TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN y PRORROGA

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION."

3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios profesionales No. 00601-2022.

3.4 SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del SUBDIRECTORDE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA o quien sea designado por el Secretario General.

3.5 CLASE DE CONTRATO:

Contrato Adicional y Prorroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00601-2022.

4.0 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40
(….)
PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 4.870.686),** la Corporación Autónoma de Santander CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal No. 22-05681 de fecha Mayo 16 de 2022, expedido por el jefe de unidad de presupuesto, afectando el rubro 32.3299.329909.2.3.2.02.02.008.01.83990 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 4.870.686)**,** para la vigencia 2022, que garantiza los recursos para le celebración de la adición 1 al contrato.

6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por el tiempo de DOS (2) MESES.

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor total final del Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 00601-2022, incluyendo el valor del contrato adicional No 1, es por: **($14.612.058,00).**

8. GARANTÍA:

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar el Contrato Adicional y Prorroga No 1 al Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 00601-2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte Técnica

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
Subdirectora Administración de la oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Parte Jurídica

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General – CAS

Elaboro: Freddy Yesith Lopez Barrios-Abg.Contratista.
Revisó: Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve. Secretario General.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 22-05248

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 22-05681

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION
Código de presupuesto	: 32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.03.83931 Código rápido: 220264
Fondo / Fte de Financiación	: R001 1.2.3.1.01 SOBRETASA
3	: TOTAL INVERSION
32	: SECTOR AMBIENTE
32.3201	: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
32.3201.320102	: Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamie
32.3201.320102.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
32.3201.320102.2.3.2.02.	: Adquisiciones diferentes de activos
32.3201.320102.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.03.83931	: Tramitar permisos de vertimientos y el manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.

Valor Registro $: 4,870,686.00

Para : CD 22-05681, Adicional No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00601-2022 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION.

CC: 00037896626 1 DUARTE MAYORGA MARTHA LILIANA

Por la suma de : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS m/cte. ** ($4,870,686.00)**********

Dado en el día Mayo 24 de 2022

Elaboró: VESGA MANCILLA MARTIN ANDRES

Juan Carlos Malagón Porras
Jefe de la Unidad de Presupuesto

icontec Norsok 5-006 NK-072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec OHSAS 18001 OS-CER168456
icontec ISO 14001 367-1SA